EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON INRAVISIÓN A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA Y PERMANENTE, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL DERECHO PÚBLICO, LA CONTRATACIÓN ESTATAL, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DE CARÁCTER CONTRACTUAL, EN ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS, FUNCIONES Y NECESIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE INRAVISIÓN.

.

.

FECHA DE PRESENTACION (30/06/2026)

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior, INRAVISIÓN realiza el análisis del sector, así:

1. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga con INRAVISIÓN a prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica especializada y permanente, orientados al fortalecimiento institucional de la entidad en materias relacionadas con el derecho público, la contratación estatal, los procesos administrativos sancionatorios de carácter contractual, en articulación con los lineamientos, funciones y necesidades de la oficina asesora jurídica de INRAVISIÓN.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

Producto Interno Bruto (PIB)1

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre de 2025pr del Departamento Nacional de Estadística (DANE) el cual fue publicado el 18 de noviembre de 2025, En el tercer trimestre de 2025 (preliminar), el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original registró un crecimiento anual de 3,6% frente al mismo periodo de 2024, evidenciando una aceleración del ritmo de crecimiento económico respecto a trimestres anteriores. Este resultado muestra una expansión más sólida de la actividad productiva, sustentada principalmente en sectores intensivos en servicios y consumo interno.

Las actividades que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; educación; salud y servicios sociales, con un crecimiento del 8,0%, que aportó 1,3 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado refleja un aumento significativo en la provisión de servicios públicos esenciales y sociales, así como una mayor ejecución presupuestal en sectores asociados al gasto público, convirtiéndose en el principal motor del crecimiento trimestral.
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que crecieron 5,6%, contribuyendo con 1,2 puntos porcentuales. Este desempeño confirma una recuperación sostenida de las actividades ligadas al consumo de los hogares, la movilidad y el turismo, lo cual sugiere un entorno de mayor demanda interna y dinamismo en la economía de servicios.
- Industrias manufactureras, con un crecimiento del 4,1%, aportaron 0,5 puntos porcentuales, señalando una recuperación gradual del sector industrial, posiblemente asociada a una mayor demanda interna y a la reactivación de encadenamientos productivos.

En conjunto, estas tres grandes ramas explican una parte sustancial del crecimiento del PIB en el trimestre, lo que indica que la expansión económica estuvo ampliamente concentrada en servicios y actividades relacionadas con el consumo, con un aporte relevante, aunque menor, de la industria.

Del mismo modo, es importante señalar que la En diciembre de 2025, el IPC2 registró una variación anual de 5,10%, consolidándose como una inflación moderada, pero con presiones heterogéneas entre divisiones de gasto.

Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional, evidenciando focos claros de presión inflacionaria estructural:

• Restaurantes y hoteles (7,91%), liderando la variación anual, lo que refleja el traslado de mayores costos laborales, de insumos y servicios al consumidor final.

• Educación (7,36%), con una inflación persistentemente alta, asociada a ajustes tarifarios concentrados en el inicio del año lectivo.

• Salud (7,20%), que mantiene una tendencia superior al promedio, coherente con incrementos en servicios médicos, medicamentos y copagos.

• Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%), con aumentos explicados principalmente por impuestos indirectos y ajustes regulatorios.

• Transporte (5,35%), impulsado por costos operativos, combustibles y tarifas de transporte público.

Por debajo del promedio nacional (5,10%) se ubicaron divisiones de alta ponderación, lo cual contenía parcialmente la inflación total, destacándose:

• Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), con un comportamiento cercano al promedio, pero con fuertes contrastes internos.

• Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), con una variación moderada, pese a su alto peso en la canasta.

• Divisiones con variaciones claramente bajas como Recreación y cultura (1,85%) e Información y comunicación (1,22%), que actuaron como anclas desinflacionarias.

Desde el punto de vista de contribución, las divisiones de Alojamiento, Alimentos, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación explicaron 4,32 puntos porcentuales de la inflación anual, lo que confirma que la inflación de 2025 estuvo explicada principalmente por gastos esenciales y semiesenciales, más que por bienes discrecionales.

Mercado Laboral:3

Análisis del Mercado Laboral – Noviembre 2025

1. Comportamiento del mercado laboral – total nacional (mensual)

En noviembre de 2025, el mercado laboral colombiano mostró una mejora significativa y generalizada en sus principales indicadores. La tasa de desocupación nacional se ubicó en 7,0%, lo que representó una reducción

2.1 Sector Servicios Colombia

de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024. Esta disminución refleja una mayor capacidad de absorción de mano de obra por parte de la economía.

De manera simultánea, la tasa global de participación aumentó a 64,7%, evidenciando una mayor vinculación de la población en edad de trabajar al mercado laboral, lo cual sugiere una recuperación de la confianza en las oportunidades de empleo. En este contexto, la tasa de ocupación alcanzó 60,2%, con un incremento de 1,6 puntos porcentuales, confirmando que el aumento en la participación fue acompañado por una expansión efectiva del empleo y no por un crecimiento del desempleo abierto.

En conjunto, los indicadores laborales de noviembre de 2025 muestran un mercado laboral en clara fase de recuperación y consolidación, caracterizado por una reducción sostenida del desempleo, un aumento de la participación laboral y una expansión del empleo en sectores clave de la economía.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)4

En octubre de 2025, el sector servicios mostró un desempeño heterogéneo, con señales claras de crecimiento en ingresos y salarios, pero con una dinámica más moderada en el empleo.

- Ingresos nominales: Trece de los dieciocho subsectores registraron variaciones positivas, lo que evidencia una expansión generalizada de la actividad económica, impulsada principalmente por la demanda de servicios y, en algunos casos, por otros ingresos operacionales.

- Personal ocupado: Solo seis subsectores presentaron aumentos en el personal ocupado total, lo que indica que el crecimiento de los ingresos no se tradujo de manera proporcional en generación de empleo, sugiriendo mejoras en productividad, ajustes operativos o mayor uso de esquemas contractuales flexibles.

- Salarios: Todos los subsectores presentaron incrementos salariales, reflejando presiones de costos laborales, ajustes por inflación, negociación salarial y recomposición del empleo hacia modalidades con mayor remuneración promedio.

En el acumulado enero–octubre de 2025, dieciséis subsectores mostraron crecimiento en ingresos, mientras que el empleo continuó mostrando una expansión limitada (solo tres subsectores), confirmando una tendencia de crecimiento económico con bajo dinamismo del empleo, pero con incrementos salariales generalizados.

Subsectores con mayores variaciones positivas en ingresos

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios

Este subsector presentó el mejor desempeño relativo en octubre de 2025:

- Ingresos: +17,0%, impulsados principalmente por los ingresos por servicios (+17,1%) y otros ingresos operacionales (+45,9%).
- Empleo: Crecimiento moderado (+0,7%), explicado por el aumento del personal temporal directo y el contratado a través de agencias, pese a la reducción del personal en misión.
- Salarios: Incremento significativo (+9,7%), asociado principalmente al aumento en los salarios del personal temporal directo y permanente.

El crecimiento de ingresos, acompañado de una expansión limitada del empleo, sugiere una mayor intensidad en el uso del factor trabajo y una demanda sostenida de servicios tercerizados, especialmente en seguridad y servicios a edificios.

Educación superior privada

- Ingresos: +9,5%, impulsados por servicios educativos, otros ingresos operacionales y venta de mercancías.
- Empleo: Leve contracción (-0,6%), explicada por la reducción del personal temporal directo, parcialmente compensada por el aumento de docentes hora cátedra y personal por agencias.
- Salarios: +6,6%, destacándose el incremento en la remuneración del personal docente.

El subsector evidencia una recomposición del empleo hacia modalidades más flexibles, manteniendo el crecimiento de ingresos y salarios, lo que sugiere ajustes administrativos sin afectar la prestación del servicio educativo. Restaurantes, catering y bares

- Ingresos: +9,1%, explicados por mayores ingresos por servicios y venta de mercancías.
- Empleo: Disminución (-0,5%), por reducción del personal temporal y contratado por agencias, compensada parcialmente por aumento del personal permanente.
- Salarios: +12,4%, uno de los mayores incrementos del sector.

El crecimiento de ingresos junto con la reducción del empleo temporal indica un proceso de formalización o estabilización de la planta laboral, acompañado de mayores costos salariales.

Subsectores con variaciones negativas en ingresos

Actividades de edición

- Ingresos: -9,8%, por caída en ingresos por servicios y venta de mercancías.
- Empleo: -5,3%, especialmente en personal permanente y temporal directo.
- Salarios: +8,3%.

El subsector enfrenta una contracción estructural, probablemente asociada a cambios tecnológicos y en patrones de consumo, aunque mantiene aumentos salariales que presionan los costos.

Centros de llamadas (Call center)

- Ingresos: -8,2%, pese a un fuerte aumento en otros ingresos operacionales.
- Empleo: -6,1% en todas las modalidades contractuales.
- Salarios: +6,6%.

La reducción simultánea de ingresos y empleo sugiere reajustes operativos y automatización, con incrementos salariales asociados a retención de personal clave o ajustes normativos.

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

- Ingresos: -6,3%, por menores ingresos por servicios y venta de mercancías.
- Empleo: Leve reducción (-0,6%), con caída significativa del personal contratado por agencias.
- Salarios: +4,8%.

El subsector presenta una desaceleración moderada, con ajustes en contratación externa, pero manteniendo incrementos salariales en la planta principal.

El comportamiento del sector servicios en octubre de 2025 evidencia un crecimiento liderado por los ingresos y los salarios, con un menor dinamismo del empleo. Esta tendencia sugiere:

- Mayor eficiencia operativa o intensificación del trabajo.
- Ajustes en las modalidades de contratación.
- Presión creciente de los costos laborales sobre la estructura financiera de los subsectores.

En conjunto, el sector continúa siendo un motor relevante de la actividad económica, aunque enfrenta retos importantes en materia de sostenibilidad del empleo y contención de costos salariales.

- **Sector Servicios Colombia**

Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, se encuentra que el sector terciario registró un crecimiento nominal moderado (1,8%). Las actividades que más contribuyeron a esa dinámica fueron la salud humana, la producción de películas cinematográficas y la educación superior privada.

- **Subsector de Servicios Personales en Colombia.**

Según el Boletín Técnico del PIB5 del DANE, durante el III trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas creció —junto con servicios administrativos y de apoyo— 1,1% en su serie original frente al mismo periodo de 2024pr.

Dentro de ese agregado, el segmento específico de actividades profesionales, científicas y técnicas creció 0,7% en términos interanuales.

En la comparación con el trimestre inmediato anterior (ajustada por estacionalidad y calendario), el agregado creció 0,1%, mientras que el componente de actividades profesionales, científicas y técnicas avanzó 0,1%

El desempeño reciente de las actividades profesionales, científicas y técnicas refleja un comportamiento de crecimiento moderado pero estable, coherente con la naturaleza estructural de este sector dentro de la economía colombiana. Se trata de un conjunto de actividades intensivas en conocimiento —como consultoría especializada, servicios jurídicos y contables, arquitectura e ingeniería, investigación y desarrollo, y asesoría empresarial— cuya dinámica no suele responder a expansiones abruptas, sino a procesos graduales asociados a la inversión, la actividad empresarial y la demanda institucional.

Durante el tercer trimestre de 2025, el crecimiento interanual del valor agregado del sector, aunque inferior al de otros segmentos de servicios, indica que la actividad no se encuentra en contracción, sino en una fase de expansión contenida, alineada con un contexto macroeconómico de crecimiento general moderado. Este comportamiento sugiere que las empresas y entidades continúan demandando servicios profesionales y técnicos, pero bajo esquemas de mayor racionalización del gasto, priorizando asesorías esenciales sobre expansiones intensivas.

Desde una perspectiva estructural, este resultado es consistente con el papel del sector como actividad habilitadora del resto de la economía. Es decir, su crecimiento depende en gran medida del dinamismo de sectores como comercio, industria, construcción y administración pública. Cuando estos sectores crecen de manera gradual —como ocurre en 2025— la demanda por servicios profesionales también se expande, pero sin saltos significativos.

Desde el punto de vista económico, el comportamiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas en 2025 puede interpretarse como:

- Una señal de consolidación, más que de expansión acelerada, del sector servicios especializados.
- Un reflejo de que las empresas y el Estado continúan requiriendo soporte técnico, jurídico, financiero y de ingeniería, incluso en contextos de ajuste presupuestal.
- Un sector que actúa como estabilizador del empleo calificado, dado que su crecimiento, aunque moderado, es sostenido y menos volátil.

Asimismo, el crecimiento moderado sugiere que las oportunidades del sector están más asociadas a eficiencia, especialización y valor agregado, que a incrementos en volumen de servicios. Esto implica que la competitividad del sector depende cada vez más de la calidad técnica, innovación y diferenciación, y menos de la simple expansión de la demanda.

En síntesis, las actividades profesionales, científicas y técnicas en Colombia durante 2025 muestran un desempeño estable y consistente con su rol estratégico en la economía, apoyando el funcionamiento del aparato productivo y del sector público. Aunque su tasa de crecimiento es inferior a la de otros sectores de servicios, su comportamiento confirma que se trata de un sector resiliente, estructural y de soporte, cuyo aporte al crecimiento económico se manifiesta más en términos de sostenibilidad y articulación productiva que en expansiones aceleradas de corto plazo.

3. CODIGOS UNSPSC

Este servicio se encuentra codificado de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC			
Segmento	Familia	Clase	Servicios de responsabilidad civil
80000000	80120000	80121700	

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO.

La Oficina Asesora Jurídica, frente al volumen y complejidad de los asuntos jurídicos de la Entidad, hace indispensable contar con un acompañamiento técnico-jurídico riguroso y especializado, que asegure que todas las actuaciones contractuales de INRAVISIÓN se ajusten a lo pactado por las partes, y que contribuyan al cumplimiento de los fines de la contratación estatal: satisfacer las necesidades públicas con eficiencia, legalidad, transparencia y responsabilidad.

La asesoría jurídica especializada está directamente relacionada con el cumplimiento del objeto social de INRAVISIÓN. Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan de Adquisiciones vigente, y responde a la estrategia institucional de fortalecer el soporte jurídico frente a los retos normativos y jurídicos propios de la entidad.

La contratación propuesta es esencial para asegurar un acompañamiento legal integral, preventivo y reactivo, que permita salvaguardar los derechos, intereses y la institucional de INRAVISIÓN, así como para fortalecer la capacidad de respuesta jurídica ante escenarios complejos.

5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, se requiere la vinculación de una firma consultora legalmente constituida, con experiencia comprobada en el acompañamiento a entidades públicas en temas jurídicos, contractuales, administrativos y regulatorios, que cuente con un equipo multidisciplinario liderado por profesionales con trayectoria en el ejercicio del derecho, especialmente en contratación estatal, derecho administrativo y defensa institucional.

La firma deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de asesoría jurídica especializada, incluyendo la emisión de conceptos, el acompañamiento a procesos contractuales, la atención de procedimientos sancionatorios por incumplimientos contractuales y la participación en espacios institucionales de toma de decisiones jurídicas o estratégicas. Se valorará la experiencia adicional en consultoría administrativa y operativa, en cuanto permita un enfoque integral en la gestión legal de proyectos públicos.

En este sentido, la firma E&R Asesores Jurídicos S.A.S., cuya existencia y representación legal se encuentra debidamente acreditada, presenta un equipo liderado por el abogado Salomón Eljadue Rizcala, profesional en Derecho con estudios de posgrado en Derecho de los Negocios, y amplia experiencia en asesoría legal en contratación estatal, servicios públicos, sectores regulados y representación judicial. Su hoja de vida demuestra idoneidad técnica para emitir conceptos jurídicos, apoyar la estructuración de documentos contractuales, asesorar en el cumplimiento de obligaciones y orientar procesos administrativos sancionatorios.

Complementariamente, el equipo cuenta con la participación del profesional Edisson Rafael Ferreira Lopesierra, con formación en ingeniería ambiental y especialización en gerencia de proyectos, quien ha ejercido la representación legal de la firma y cuenta con experiencia en la gestión institucional y administrativa de procesos de consultoría desarrollados ante entidades públicas.

La experiencia aportada por la firma incluye contratos ejecutados con entidades del sector público en los cuales se ha brindado asesoría en asuntos jurídicos, contractuales y administrativos, respaldando suidoneidad técnica para asumir los compromisos derivados del presente proceso.

6. ANALISIS DE LA OFERTA

Empresa legalmente constituida mediante documento privado del 19 de enero de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2023, con el No. 02923309 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada E&R ASESORES JURIDICOS S.A.S. Sigla(s): ERAJ.:

CONTRATO 002 DEL 2023
Objeto: EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica integral en materia de alumbrado y servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios.
Contratante: EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS E ILUMINACION DE VALLEDUPAR S.A.S E.S.P.
Fecha: Desde el 18 de marzo de 2023 hasta el 17 marzo de 2024

CONTRATO ER-003 DEL 2023
Objeto: Prestar servicios profesionales de asesoría y acompañamiento jurídico especializado al CONTRATANTE en aspectos regulatorios, contractuales y tributarios atinentes a la prestación del servicio de Alumbrado Público.
Contratante: SOLUCIONES ELECTRICAS DE ALUMBRADO HOLDING GROUP S.A.S
Fecha: 15 de agosto de 2024 hasta el 23 de abril de 2025

CONTRATO MC-CONS-181-2024
Objeto: Elaboración del estudio técnico de referencia (ETR), referente a la prestación del servicio de alumbrado público del municipio de Chinú, de acuerdo con los parámetros establecidos en el decreto 943 de 2018 y la resolución CREG 101 013 de 2022.
Contratante: MUNICIPIO DE CHINU, DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Fecha: 09 de septiembre de 2024 hasta el 09 de octubre de 2024

CONTRATO MC-012-2025
Objeto: Estudios para la modernización, mejoramiento, expansión y uso eficiente de la energía del sistema de alumbrado público.
Contratante: MUNICIPIO DE ZONA BANANERA-MAGDALENA
Fecha: 30 de abril de 2025 hasta 15 de julio de 2025

EXPERIENCIA SOCIO ERAJ - SALOMÓN ELJADUE RIZCALA

MORENO SERVICIOS LEGALES S.A.S
Director jurídico
Desde el 01 de julio de 2021 hasta el 01 de septiembre de 2023

ABOGADO SENIOR
Desde el 11 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021
Desde el 09 de enero de 2020 hasta el 20 de diciembre de 2020
Desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019

CONTRATO CM-001-2021

Objeto: Desarrollado actividades de asesoría integral y permanente en los siguientes campos: Coordinar la prestación de servicios de asesoría jurídica y regulatoria integral a los clientes de la Firma, así como la representación judicial de estos en los siguientes campos: Contratación Estatal Servicios Públicos domiciliarios y no domiciliarios Derecho Minero Energético Derecho Comercial Derecho Societario y Corporativo Derecho Tributario Derecho Administrativo Sectores Regulados con énfasis en energía eléctrica, agua potable y saneamiento básico. De igual manera, en su calidad de Director Jurídico participó en la ejecución del Contrato de Consultoría No. CM-001-2021 suscrito con el municipio de Riosucio-Caldas, el cual tuvo por objeto "Consultoría para la actualización del estudio técnico de referencia de determinación de costos según lo dispuesto en el decreto 943 de 2018 para la administración, operación, mantenimiento, modernización, expansión, inversión y desarrollos tecnológicos del servicio de alumbrado público del municipio de Riosucio-caldas"
Contratante: Alcaldía municipal de Riosucio
Fecha: 23 de agosto de 2021 hasta el 23 de octubre de 2021

CONTRATO 0949-SGR
Objeto: Presto sus servicios profesionales como Consultor legal, en el contrato de referencia: Contrato No. 0949-SGR de 2022, con objeto Estudio para la modernización, reposición, expansión, administración, operación y mantenimiento, sostenibilidad económica y ambiental del sistema de alumbrado público del municipio de Valledupar.
Contratante: CONSORCIO ALUMBRADO PUBLICO VALLEDUPAR APV
Fecha: 07 de abril de 2022 hasta 06 de julio de 2022

En virtud de lo expuesto y en concordancia con la descripción del objeto contractual, así como con el análisis detallado de la trayectoria y experiencia del proponente, se ha llevado a cabo la revisión de la hoja de vida de la empresa E&R ASESORES JURÍDICOS S.A.S. con NIT 901.686.092-1, representada legalmente por Edisson Rafael Ferreira Lopesierra, identificado con C.C. 1.082.967.979 de Santa Marta.

En este sentido, la firma E&R Asesores Jurídicos S.A.S., cuya existencia y representación legal se encuentra debidamente acreditada, presenta un equipo liderado por el abogado Salomón Eljadue Rizcala, profesional en Derecho con estudios de posgrado en Derecho de los Negocios, y amplia experiencia en asesoría legal en contratación estatal, servicios públicos, sectores regulados y representación judicial. Su hoja de vida demuestra idoneidad técnica para emitir conceptos jurídicos, apoyar la estructuración de documentos contractuales, asesorar en el cumplimiento de obligaciones y orientar procesos administrativos sancionatorios.

Complementariamente, el equipo cuenta con la participación del profesional Edisson Rafael Ferreira Lopesierra, con formación en ingeniería ambiental y especialización en gerencia de proyectos, quien ha ejercido la representación legal de la firma y cuenta con experiencia en la gestión institucional y administrativa de procesos de consultoría desarrollados ante entidades públicas.

La experiencia aportada por la firma incluye contratos ejecutados con entidades del sector público en los cuales se ha brindado asesoría en asuntos jurídicos, contractuales y administrativos, respaldando su idoneidad técnica para asumir los compromisos derivados del presente proceso.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de presentar la recurrencia de la RTVC en contrataciones similares, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares al presente.

PROCESO NUMERO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
RTVC-CPS-489-2025	Contrato de Prestación de Servicios.	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar servicios jurídicos especializados para asesorar y brindar acompañamiento en las actuaciones que se deriven del comité de conciliación, en particular, en el seguimiento al plan de acción, seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico 2024-2025, y la formulación de la política de prevención del daño antijurídico 2025-2026. así como apoyar la elaboración de los productos relacionados con las obligaciones del contrato que sean requeridos.	22.000.000
RTVC-CPS-2403-2025	Contrato de Prestación de Servicios.	EL CONTRATISTA se obliga para con RTVC a la prestación de servicios jurídicos especializados para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en todos los temas relacionados con derecho constitucional, derecho administrativo, responsabilidad fiscal, emisión de conceptos, definición de estrategias y acompañamiento jurídico en el proceso	23.800.000

7. PRESUPUESTO ESTIMADO.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, las obligaciones a desarrollar, el perfil y el presupuesto que la entidad ha establecido para la presente contratación, el valor a cancelar mensualmente por concepto de honorarios corresponde a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($34.188.000), IVA incluido**.

Al estar definida la contratación por **SEIS (6) MESES** tiene un valor de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (205.128.644).**

8. ANALISIS DE RIESGOS

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, los participantes, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicable y la experiencia propia, información que se encuentra consignada en el Anexo "Análisis del Riesgo", que hace parte integral del presente proceso de selección, en donde se encuentra consignado la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de proceso.

9. FIRMA DE RESPONSABLES



ESTRUCTURADOR
NOMBRE: JOHANA ANDREA ROCHA BELTRÁN
CARGO: COORDINADORA DE GESTION - PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.

Elaboró:	Brayan Burgos Gamboa - Abogado -Coordinación de Procesos de Selección
Revisó:	Johana Andrea Rocha Beltrán – Coordinadora de Gestión - Procesos de Selección y Contratación
Aprobó:	Johana Andrea Rocha Beltrán – Coordinadora de Gestión - Procesos de Selección y Contratación